



<http://www.norteafrica.com/el-ministro-montoro-no-considera-a-melilla-como-ciudad-espanola-para-los-docentes/>

El ministro Montoro no considera a Melilla como Ciudad española para los docentes



Nueva discriminación a Melilla a las elecciones sindicales acuerdan un sistema similar al funcionariado en el extranjero

Ángel Valencia: José Luís Belmonte presidente de SATE-STEs denunciaba hoy en rueda de prensa, que el acuerdo entre la Administración General del Estado y los sindicatos CC.OO., UGT, CSI-F, USO y CIG en la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado de octubre de 2012, eliminan la Junta de Personal Docente de Melilla y Ceuta y no se realizarán las Elecciones Sindicales de funcionarios docentes convocadas para el 4 de diciembre.

En dicho acuerdo cambian el concepto de “centro de trabajo” para Ceuta y Melilla y crean un ámbito de la “administración Central del Estado”, englobando al funcionariado docente, sanitario, de prisiones,... en una única Junta de Personal.

Este acuerdo firmado por las cúpulas sindicales de CC.OO., UGT, CSI-F, USO y CIG y la administración es un serio recorte en los derechos sindicales, discriminando profundamente a colectivos que tenemos una especificidad muy concreta como es la enseñanza. (Igual ocurre con otros colectivos). Busca aminorar la crítica continua en aspectos concretos de la gestión del gobierno en temas educativos que venimos realizando en SATE-STEs desde hace años.

Posiblemente algunas cúpulas sindicales saquen beneficios al poder presentar candidaturas de todos los sectores, pero perjudica gravemente a sindicatos sectoriales que venimos demostrando nuestra utilidad en defensa de las condiciones laborales del colectivo docente y de defensa de la Escuela Pública de calidad para todos y todas.

Particularmente grave es el hecho de que el sistema planteado por la administración y esos sindicatos es el mismo que existe en las elecciones sindicales en los funcionarios destinado en el extranjero: votan todos los funcionarios españoles destinados en cada país; por ejemplo, para elegir a la representación sindical del funcionariado español en Francia, votan todos los funcionarios destinados en la embajada, consulados y centros educativos de allí, ya sean funcionarios administrativos; asesores culturales, de justicia, docentes ...

SATE-STEs, que siempre ha estado en contra de normativas que particularicen a Melilla (y a Ceuta) considera totalmente inapropiada esta semejanza con el proceso de elecciones sindicales entre funcionarios españoles en el extranjero.

Además, que no exista una representación específica del ámbito de gestión del MECD (Ceuta y Melilla) dificulta la consecución de acuerdos y vulnera el derecho a la participación que, principio básico del sistema educativo español consagrado como tal en el artículo 27.5 de la Constitución Española, que dice: “los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados”, dijo.

http://www.eltelegrama.es/melilla/sate_pide_que_siga_existiendo_la_junta_de_personal_docente_no_universitario-39398.html

SATE pide que siga existiendo la junta de personal docente no universitario



Ayer ejercía de portavoz del SATE-STEs, José Luis López Belmonte, para aclarar la situación reglamentaria que confiere a los miembros de la docencia de nuestra ciudad.

Mientras que el resto de provincias españolas ya están en proceso de candidaturas, control del censo y en campaña, resueltas para el cuatro de diciembre, en Ceuta y Melilla se hace la excepción en base a un acuerdo entre la Administración General del Estado y de los sindicatos UGT, CC.OO, CSIF, USO y la CIGA, alcanzan el acuerdo de forma que,

cambian el concepto de 'centro de trabajo', de forma que podrán votar todos los sectores funcionariales dependientes de la Administración Central del Estado, excepto Justicia.

Esto quiere decir que Ceuta y Melilla tienen un sistema similar al que tienen los funcionarios españoles que operan fuera de España.

Belmonte declaraba que "no nos parece bien que los funcionarios de Ceuta y Melilla, por las condiciones geográficas que tienen, tengan una similar al que tienen los funcionarios españoles en el extranjero, es una discriminación que para nada las beneficia" y recordaba la Constitución española en su artículo 27 que dicta que los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados, por lo que se vulnera en esta ocasión el derecho de participación en gestión y educación.

El MECD que gestiona en exclusiva a Ceuta y Melilla, estaría privando entonces a estas comunidades escolares, y a sus docentes, de participar en el ámbito de gestión de la educación en estas ciudades.

Respecto al derecho de la negociación colectiva, Belmonte afirmó que "si no existiera una junta de personal docente y como se ha publicado en el BOE, significa que los docentes quedarían en una junta de personal junto a prisiones, sanidad, administración del ministerio de defensa, por lo que se pierde la negociación las condiciones específicas de un sector tan concreto, con una realidad tan compleja, que tiene la educación en nuestra ciudad".

"Aunque exista una tendencia, desde hace muchos años, de que todos los procesos de negociación en la administración de los funcionarios tiendan a centralizarse, quitándole competencias a las mesas sectoriales, la idea es que la administración junto con las cúpulas sindicales de estos sindicatos que han firmado este acuerdo, quiere que no decidan los docentes sus temas y que lo haga una superestructura, alejando la negociación del funcionario docente, perjudicándolos gravemente".

<http://elfarodigital.es/melilla/educacion/154097-sate-dice-que-es-discriminatorio-parar-las-elecciones-sindicales-de-docentes.html>

SATE dice que es discriminatorio parar las elecciones sindicales de docentes

CCOO destaca que estas votaciones serán en junio, CSI-F entre mayo y junio y UGT dice que en febrero.

Los docentes de Melilla y Ceuta no podrán elegir a sus representantes sindicales al contrario de lo que sucederá en el resto de España. Las dos ciudades autónomas están a la espera de que un real decreto o una modificación de una ley de 2012 les permita convocar elecciones sindicales para formar la Junta de Personal Docente no Universitaria. SATE-STEs denunció ayer que esta situación es "discriminatoria" con Melilla y Ceuta. Además, señala que no hay garantías de que se puedan celebrar estas votaciones en 2015. ANPE también asegura que no hay nada concreto que certifique que habrá una futura convocatoria de elecciones. En cambio, CCOO, CSI-F y UGT afirman que se celebrará estas votaciones en 2015.

SATE-STEs explica que una Ley aprobada en 2012 elimina las mesas sectoriales de negociación con la Administración para reducir las a una. A excepción de los funcionarios de Justicia, el resto de trabajadores dependientes de la Administración central votarían en unas elecciones únicas a sus representantes sindicales.

SATE-STEs afirma que protestaron hace dos años cuando se hizo la Ley y les aseguraron que la Administración central iba a cambiar esta normativa para que los maestros de Melilla tuvieran su propia mesa de negociación, como en la actualidad. Sin embargo, el sindicato denuncia que la modificación de la Ley no se ha realizado y por lo tanto, se han suspendido las elecciones que estaban convocadas para el 4 de diciembre.

También resalta la importancia de que haya una junta de personal en exclusiva para Educación, porque en una mesa de negociación general se tendrían que abordar muchos temas con la Administración, y el sistema educativo de Melilla necesita de una atención mayor y especial. ANPE también indica que no hay ninguna garantía de que las elecciones sindicales se vayan a celebrar mientras que no se publique esta modificación de la Ley.

En cuanto al resto de sindicatos, UGT, CSI-F y CCOO confían en que la Administración cambie esta norma cuanto antes. UGT resalta que las elecciones se podrían celebrar en febrero. En cambio, CSI-F retrasa las votaciones hasta los meses de mayo a junio y CCOO confía en que serán en junio.

Mientras que se resuelve esta situación por parte de la Administración, los sindicatos aseguran que se mantendrá la actual Junta de Personal Docente no Universitaria, que continuará con su actividad habitual.

MELILLA HOY 13 de noviembre de 2014. POR ESPERANZA GENIZ

<http://www.melillahoy.es/noticia/45052/Sindicatos/SATE-denuncia-que-Melilla-sufre-discriminacion-en-Educacion-.html>

"Posiblemente, algunas cúpulas sindicales saquen beneficios" comentó el sindicato de enseñanza

SATE-STEs denuncia que Melilla sufre "discriminación" en Educación

El Sindicato Autónomo de Trabajadores de la Enseñanza (SATE) ha denunciado la "discriminación" que está sufriendo Melilla, en la que no se celebrarán las elecciones sindicales del día cuatro de diciembre. Esto es debido, según el sindicato, a un acuerdo entre la Administración General del Estado y los sindicatos CC.OO., UGT, CSI-F, USO y CIG que convinieron eliminar la Junta de Personal de Docente de Melilla y Ceuta. Por lo que en estas dos ciudades no podrán realizarse dichas elecciones.



José Luis López Belmonte, miembro del SATE (Foto: Paco Guerrero)

<http://www.luzdemelilla.es/index.php/sociedad/educacion/item/2786-sate-educacion-elecciones>

<https://www.youtube.com/watch?v=xcro2iRnrcw>

SATE-STEs se muestra en contra de la nueva representación sindical en Educación



SATE-STEs denuncia que los funcionarios del sistema educativo en la ciudad serán discriminados cuando se elimine la Junta de Personal Docente de Ceuta y Melilla. En su lugar, el colectivo será englobado en una Junta de Personal, junto a otros funcionarios de sectores como el sanitario o el de presiones, perdiendo así representación. Se trata de una decisión, consensuada en el Gobierno central y varios sindicatos, que perjudica gravemente a los sectoriales, según SATE-STEs, y que se asemeja al sistema de elecciones sindicales de funcionarios españoles en el extranjero.

Un acuerdo entre la Administración General del Estado y los sindicatos CC.OO., UGT, CSI-F, USO y CIG cambia la forma de representación de sindicatos sectoriales como SATE-STEs. En la actualidad es una entidad fuerte dentro de la Junta de Personal Docente de Ceuta y Melilla puesto que tiene el 40% de representantes. Sin embargo, al eliminar la Junta de Personal Docente y englobar a todos los funcionarios del Estado en una única Junta de Personal, el sector educativo perderá representación. Algo “muy negativo” en opinión de José Luis López Belmonte, miembro del Secretariado de SATE-STEs

López Belmonte ha destacado que el nuevo sistema planteado es similar al que existe en las elecciones sindicales de los funcionarios destinados en el extranjero, algo “totalmente inapropiado” para una ciudad española como Melilla

SATE-STEs recalca que participarán si se llega a constituir este sistema con una Junta de Personal global, aunque destaca que la consecución de acuerdos será más difícil.